



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de octubre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de doscientas cincuenta (250) cubiertas y catorce (14) protectores de cámara para rodados, con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 14/16 (Forma de pago: "contado contra entrega").-

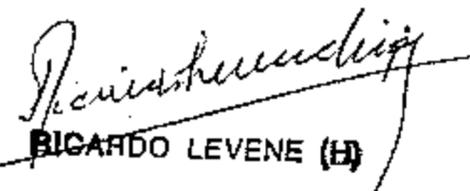
2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (A 185.800.000.-), de la siguiente manera:

A 37.400.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" - 1-05-004-1-12-1210-208);

A 147.000.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Metales comunes y sus manufacturas" - 1-05-004-1-12-1210-210) y

A 1.400.000.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" (Otros bienes de consumo" - 1-05-004-1-12-1210-225) del Presupuestop General de Gastos para el presente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)